

Borradores de Claustros de Diputados  
celebrados en el año  
1755.





2

4

D.<sup>no</sup> Joseph Perez del Barco Bedet Namareis, a Claustro de Diputados para mañana Martes alas diez de la mañana para oír una proposición de los S.<sup>res</sup> Comisarios de Junta de Heitas empunto de un memorial dado á ella sobre pretender se redima un foro de 400. más aruallas que paga la Univ. á la Cofradia de Animas de S.<sup>to</sup> Martin de esta Cuid. = Quedarse á Claustro de S.<sup>res</sup> R. Canónicos y Cahn.<sup>cos</sup> de Propiedad para oír diversas proposiciones ael S.<sup>ro</sup> Visitador anual del Colegio de trilingue sobre cosas pertenecientes ael, y resolver lo Combeniente. No pte nadie pena ~~pre~~ Juramenti y la del estatuto. fecha Lunes 27. de Enero de 1755.

C

D.<sup>no</sup> Nuno de Navia

Bolaños  
Dox

Bafo. Morales y Rosig.<sup>2</sup> vacan ~~de~~ Beas.<sup>2</sup>

9.<sup>a</sup> con

AVSA









- Canz.
- Cruaso
- Callem
- Arzele
- Saguda
- Santayana
- Rodriguez
- Cridal
- Bajo
- Quedas
- Jugo
- Agudo
- Entexia
- Ba'carce
- Barcon
- Quartona
- Martinez
- Una
- Carmona
- Exicio
- Osoio
- ~~Carra~~
- Arango
- Garcia
- Carajera
- Casamuy
- Ordeñana
- Parada
- Coman
- Abando
- Veel
- Dios
- Vanchez Torru
- Leanavel
- Antie
- Arques
- Sorano
- Jesias

Seoabo  
 con lo que se labran el clauso y  
 lotelo y de rano

Diputadas  
 Don Joseph Miguel del castal  
 Don Ygnacio Gonzalez  
 Don Manuel del Villar  
 Sr. Juan Llanos.  
 Don Salvador Bie nupia  
 Sr. Maria Sabalmona

reparado y que hiziesen relacion en otro clauso pa  
 ratomar la prohibencia convenientemente y en su burtu  
 el en por consentimiento





tho Sr. M. Sabitan que se necesitaba poner o  
tra braserio de humbre para calentarse conmodamen-  
te los Colegiales por no caber todos en el que se pa-  
nia en la Retozal a causa de ser las sillas gran-  
des y ser el numero bastante y que muchas veces  
por esse motivo algunos hiban a su quarto a calen-  
tarse. Dijo asimismo algunos casos y cosas parti-  
culares de quejas que havian pasado con dho Sr.  
M. Sabitan pidiendo al Claustro que tomase re-  
medio sobre todo es el Sr. Ror pregunto adho  
Sr. M. Sabitan si tenia que responder a las  
proposiciones de dho Sr. Dr. Bajo a que res-  
pondio y procuro sincerarse y satisfacer en un  
todo alog. He se le ~~imputaba~~ imputaba por el Sr.  
bisazador. Y haviendo se empezado a  
atacar sobre lo arriba dho el Sr. Dr. canz.  
dijo que siendo como eran partes interesadas  
los dthos Sr. Dr. Bajo y Sr. M. Sabitan  
no podian estar en Claustro segun estatuto  
y asimismo para resolver sobre lo propuesto  
que era necesario se informasen de todos dho  
chos sujetos de si interesadas. El Sr. M. Torres  
dijo tenia entendido havia en dho Colegio algu-  
nos cuentecillos y de razones entre los indio-  
das de el y era justo se abiguase la verdad y  
se mediase todo dho y enterado el Claustro  
Convidino en que se nombraren dos Sr. de el  
que abiguasen lo que havia en razon de todo lo









Según el cargo perip. anung. contra.

Papa.

Hijos.

Quinto. tiene la dñia diversos fines, se puede tomar la pñia. en comiso.

Segundo. Orden, conf. a pñia q. hup. de graduado anung. pñia de los d. q. dñe el lit. q. solo podría abilitar, enq. alai obrai regul. comis.

Para se continue

Papa. edictos voto al clausura, dispensa otros clausura

Hijos. se provean las Beccas, dispensa ei. f. deiquit

Mora edictos, enq. abilitar ei. abacant ei no tocant hup. elugar

Caris

obando: edictos, q. ietraga <sup>on</sup> Comisery.

Aborano

Papa. edict. P. R. es superior a todos los reg. q. Colleg. q. el reg. no pide liza para ausentare, manum va ala obra echa p. el P. R. Puga.

Gabilan no tiene apropiata, no esta p. pñia reg. deo regeros q. Saben fuer

AVSA

